

Hacia el estudio crítico de la variación y el cambio lingüísticos

Towards the critical study of language variation and change

Carlos I. ECHEVERRÍA ARRIAGADA

echeverria.arriagada@gmail.com

Recibido: 15/09/2011

Aprobado: 20/12/2011

Resumen

En el presente ensayo se propone establecer y delimitar un marco de estudio desde el cual sea posible analizar la variación y el cambio lingüísticos de manera crítica, ya no neutral, pero sin incurrir por ello en criterios tradicionalistas ni supremacistas como los de antaño, sino que considerando el lenguaje, ante todo, como un fenómeno cuya función es permitir que haya comunicación. Para esto, se propondrá como criterio de evaluación el potencial de pertinencia, entendiéndose la pertinencia (o relevancia) de acuerdo a los planteamientos Sperber y Wilson. Asimismo, si bien este ensayo tiene un carácter esencialmente proemial, es decir, pretende proveer los cimientos conceptuales necesarios para poder efectuar un análisis lingüístico como el propuesto, se dedicará buena parte de estas páginas a reflexionar, a modo de ejemplo, en torno a un fenómeno característico de la ortografía del castellano: el uso de los signos de interrogación y de exclamación.

Palabras clave: Variación y cambio lingüísticos, estudio crítico de la lengua, teoría de la pertinencia (relevancia), castellano, signos de interrogación y exclamación.

Abstract

This essay aims to set and demarcate a framework from which language variation and change can be analyzed in a critical, no longer neutral fashion, yet without incurring traditionalistic or supremacist criteria as in the older days, but instead considering language as a phenomenon whose function is to allow the achievement of communication. For this purpose, the proposed criterion will be that of relevance potential, with relevance being understood in accordance with Sperber and Wilson's work. Also, even when this essay is mainly a prefatory one - i.e. its purpose is to provide the basis for performing an analysis like the one described - an important part of it will be oriented to discuss, as an example, about a distinctive phenomenon of Spanish orthography: the use of question and exclamation marks.

Keywords: Language variation and change, critical study of language, relevance theory, Spanish, question and exclamation marks.

1. Introducción

Hace ya bastante tiempo se tiene conocimiento de que, contrariamente a lo que sostenía Ferdinand de Saussure¹, quien es considerado el padre de la lingüística moderna, las lenguas distan por mucho de ser sistemas homogéneos y estables. De acuerdo con José Pedro Rona² las lenguas (históricas) deben concebirse como *diasistemas*, en los que se pueden reconocer diversos subsistemas –es decir, hablamos de sistemas de sistemas–. Así, según este autor, las lenguas presentan variación en al menos en tres ejes: el diatópico, o geográfico; el diastrático, o social; y el diacrónico, o histórico, ejes a los cuales luego Eugenio Coseriu³ añadiría el diafásico (estilístico/contextual).

A pesar de que por bastante tiempo las gramáticas y los diccionarios se dedicaron a dictaminar, con toda autoridad, cuáles formas eran correctas y cuáles no, con lo que se emitían juicios críticos con respecto a los desplazamientos de las lenguas en los cuatro ejes antes mencionados, hoy en día el campo de los estudios del lenguaje tiende más a una mirada descriptiva que a una prescriptiva; en otras palabras, se apunta más a retratar el funcionamiento real de la lengua que a determinar cómo esta debiera supuestamente funcionar. Así, hoy tenemos disciplinas científicas, tales como la dialectología y la sociolingüística, que se dedican a estas cuestiones desde una perspectiva ya no valorativa, al menos en lo que a juicios sobre las lenguas y sus subsistemas en sí concierne.

En el presente ensayo se propone abordar la materia de las variaciones y los cambios que sufren las lenguas, pero desde una nueva perspectiva, y acaso una bastante poco ortodoxa: me refiero a una perspectiva crítica, ya no neutral. Este trabajo, pues, tiene como objetivos principales poner sobre la mesa la pregunta de si es posible estudiar la variación y los cambios lingüísticos, independientemente del tipo, evaluando la forma en que estos se dan y esbozar un modelo para dicho propósito.

Ahora bien: esto involucra, desde un comienzo, dificultades no menores, pues con la superación del prescriptivismo lingüístico la evaluación de las formas que utilizan los individuos dentro de su comunidad ha adquirido un cierto desprestigio en el ámbito de los estudios del lenguaje. Así, aunque en la actualidad podamos encontrar múltiples trabajos en el campo del análisis crítico del discurso, en los cuales se toma un rol sociopolítico activo para denunciar las prácticas discursivas

1 Saussure, F. d., *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1973, p. 58.

2 Rona, J. P., “La concepción estructural de la sociolingüística”, en P. L. Garvin e Y. Lastra de Suarez (eds.), *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM, 1974.

3 Coseriu, E., “Pour une sémantique diachronique structurale”, en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 2 (1), 1964, pp. 139-141.

que sirven como medios para la dominación y la segregación⁴, se hace difícil encontrar trabajos serios, salvo quizá por manuales de estilo y redacción y algunos diccionarios, cuyo objetivo sea emitir juicios críticos sobre el desarrollo de los sistemas y subsistemas lingüísticos. Y esto es algo se da con justa razón, ya que al momento de hacer tales evaluaciones es muy común que se recurra a criterios más bien ideológicos, incluso supremacistas⁵; esto es justamente lo que sucede, por ejemplo, cuando una persona mayor, se refiere a lo “lamentable” que es la forma en que hablan los jóvenes de hoy en día; o cuando un madrileño se refiere a cuán “mal” hablan los andaluces, o bien los hispanoamericanos. Mi creencia es, sin embargo, que sí es posible estudiar la variación y el cambio lingüísticos sin tener que recurrir a parámetros lisa y llanamente neofóbicos, según los cuales todo lo que escape de lo “estándar” –o, mejor dicho, de lo *estandarizado*– es condenable. Incluso, como intentaré demostrar en las páginas que siguen, creo que es posible, si las circunstancias son propicias, llevar a cabo esta empresa de una forma empírica objetiva.

2. Implicancias de un estudio crítico de la variación y el cambio lingüísticos

Un enfoque crítico como el adelantado, cuyo objeto de estudio lo integran las variaciones y los cambios que se dan en las lenguas, conlleva, primero que todo, un cuidadoso proceso de delimitación. Así como el análisis crítico del discurso, que de acuerdo a como lo han delimitado los principales exponentes del área estudia las relaciones entre las manifestaciones discursivas y las estructuras sociales, implica una actitud sociopolítica manifiesta fundamentada, de una u otra forma, en la oposición moral de “bien y mal”, un trabajo en el que se proponga estudiar críticamente las lenguas (históricas) ha de incorporar, de algún modo, la oposición entre lo que es considerado “positivo” y lo que es considerado “negativo”. Mas esto de no debe darse en forma arbitraria. En mi opinión, cualquier crítica que se haga de una lengua, desde la perspectiva aquí propuesta, ha de considerar la función básica del lenguaje, como ya Saussure⁶ la detectara: permitir, en la medida de lo posible, que se establezca la comunicación.

En este marco, una propuesta teórica que definitivamente conviene revisar es la teoría de la pertinencia (o teoría de la relevancia⁷) de Dan Sperber y Deirdre Wilson⁸.

Según José María Gil: “No parece exagerado afirmar que, así como Chomsky presenta una explicación de la gramática universal, Sperber y Wilson hacen lo propio con la comunicación humana. Los dos programas de investigación se basan en procesos cognitivos que quizá puedan entenderse como complementarios: gramática universal y pragmática universal”⁹. En efecto, según la teoría de Sperber y Wilson la comunicación humana se rige por un principio universal que es el de la *pertinencia*. Para estos autores, un enunciado determinado es pertinente para un sujeto “cuando entra en contacto con una información previa de que éste dispone, produciendo con ello una serie de resultados que le incumben”¹⁰. Sin embargo, la pertinencia aquí no debe entenderse como binaria, sino como algo gradual:

4 Véanse, p. ej., Dijk, T. v., “Principles of critical discourse analysis”, en *Discourse & Society*, 4 (2), 1993; Fairclough, N., *Language and Power*, Londres, Longman, 1989; Fairclough, N., y Wodak, R., “Critical Discourse Analysis”, en T. v. Dijk (ed.), *Discourse as Social Interaction*, Londres, SAGE Publications, 2004; Hodge, R., y Kress, G., *Language as Ideology*, Londres/Nueva York, Routledge, 1993.

5 Véase Muñoz Navarrete, M., “El supremacismo lingüístico” (disponible en <http://www.rebellion.org/docs/87719.pdf>)

6 Saussure, F. d., op. cit., p. 158.

7 Véase Viaggio, S., *Teoría general de la mediación interlingüe*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004, p. 50, nota 14.

8 Sperber, D., y Wilson, D., *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford, Blackwell, 1986.

9 Gil, J. M., *Introducción a las teorías lingüísticas del siglo XX*, Buenos Aires, Melusina-Ril, 2001, p. 235.

10 Wilson, D., y Sperber, D., “La teoría de la relevancia”, en *Revista de Investigación Lingüística*, II, 2004, p. 239.

La relevancia [es decir, la pertinencia] no es sólo cuestión de todo o nada, sino también de grado. Nos rodean innumerables *inputs* potencialmente relevantes, pero no podemos atenderlos a todos. Lo que hace que un *input* merezca nuestra atención, entre toda esa multitud de estímulos que compiten por ser relevantes, no es sólo que sea relevante, sino que es MÁS relevante que cualquier otro que se nos presenta alternativamente en una misma ocasión. Es lógico que, si no intervienen otros factores, ciertas conclusiones a las que podamos llegar mediante el procesamiento de un *input* merezcan, ante otras semejantes, nuestra atención en mayor grado según nos resulten más relevantes. Hablando en términos de nuestra teoría, cuanto mayores sean los efectos cognitivos positivos a los que se llegue procesando un *input* concreto, mayor será la relevancia del mismo.¹¹

Y de inmediato los autores agregan:

Lo que hace que un *input* merezca nuestra atención no es sólo el número y calidad de los efectos cognitivos que provoque. Según las circunstancias, el mismo estímulo puede ser de mayor o menor importancia, los mismos supuestos contextuales de mayor o menor accesibilidad, y los mismos efectos cognitivos más fáciles o más difíciles de derivar. Es igualmente lógico que cuanto mayor sea el esfuerzo requerido para una percepción, recuerdo o inferencia, menor será la recompensa que alcancemos por su procesamiento y, por tanto, merecerá en menor grado nuestra atención. En términos propios de la teoría: si no intervienen otros factores, cuanto mayor sea el ESFUERZO DE PROCESAMIENTO requerido, menos relevante resultará el *input*. De tal manera, la RELEVANCIA puede ser concebida en términos de efectos cognitivos y esfuerzo de procesamiento¹².

Así, una buena forma de sintetizar el concepto de pertinencia podría como, siguiendo a Sergio Viaggio, definiendo esta como “la razón entre los efectos contextuales [a saber, cognitivos] producidos en determinado interlocutor por determinado acto de comunicación ostensiva (o sea, producto de una intención de comunicar) y el esfuerzo que necesita para procesarlo”¹³.

Entonces, volviendo al tema central de estas páginas, a la luz de lo anterior no parecería descabellado hablar de formas capaces de lograr mayor o menor pertinencia de acuerdo con una determinada función semántica, es decir, formas con un mayor o menor *potencial de pertinencia*, con lo que ya tendríamos un criterio bastante delimitado y objetivo para comparar en forma valorativa distintos recursos lingüísticos y determinar cuál es “mejor”.

Pero aun tomándose como criterio de evaluación el grado de pertinencia que se pueda lograr en enunciados que se valgan de distintas formas con una misma función semántica, no se está de inmediato libre de problemas. Para ilustrar el porqué de esto, sírvanos plantear una situación hipotética. Supongamos que con el tiempo el sistema verbal del castellano sufre una significativa reducción y el resultado es algo similar al sistema verbal del inglés, en el que morfológicamente existen comúnmente dos tiempos distinguibles: presente (*play*) y pasado (*played*), a veces acompañados de una tercera forma correspondiente al participio (*taken*, vs. *took*). El hecho de que el sistema verbal del inglés sea más limitado morfológicamente que el sistema verbal del castellano actual –y qué decir del sistema verbal del castellano de antaño, en que contábamos con el ya desaparecido futuro de subjuntivo (*cantare, bailare, jugare*)– no quiere decir que esté limitado en lo que a expresividad semántica atañe; pero sí quiere decir que, en más de un caso, existirá la necesidad de introducir elementos lingüísticos adicionales para que el destinatario distinga lo que no siempre se podrá distinguir solo a partir de la forma verbal utilizada en cuestión. Así, es probable que lo que en castellano se puede expresar en con la oración *Iba al parque por horas* en inglés deba expresarse con una oración tal como *He usually went to the park for hours* (‘Usualmente iba al parque por horas’), donde *usually* sirve para distinguir *went* ‘iba’ de *went* ‘fue’. El corolario de

11 Ibid, pp. 240-241.

12 Ibid.

13 Viaggio, S., op. cit, p. 50.

esto es, pues, que las potenciales falencias de comunicacionales de una forma (respecto de otras) tienden a contrarrestarse a través de estrategias específicas, y un estudio crítico de la variación y el cambio lingüísticos ha de considerar estas estrategias de compensación. De este modo, volviendo al ejemplo antes planteado, si uno quisiese analizar críticamente la simplificación angloide del sistema verbal del castellano en este futuro hipotético, comparándolo con nuestro sistema actual, tendría que pensar en la potencial pertinencia lográble mediante las formas que integran el sistema verbal en sí *más* las estrategias de compensación que empleen los hablantes.

3. A modo de ejemplo: disquisiciones sobre dos signos ortográficos del castellano

Ahora que, a grandes rasgos, hemos delimitado nuestro marco de trabajo, cabe mostrar, a modo de ejemplo, cómo se podría abordar desde la perspectiva propuesta un fenómeno lingüístico en particular. Para ello, nosotros estudiaremos un fenómeno ortográfico de la lengua castellana.

La ortografía del castellano constituye un tema en el que históricamente ha habido un cierto grado de controversia. En palabras de María Antonia Martín Zorraquino: “Para nuestra lengua –y desde Antonio de Nebrija–, las tentaciones de una revisión ortografía drástica han sido numerosas, sobre todo el siglo XIX (tanto en España como en Hispanoamérica) [...]”¹⁴. No obstante, a pesar de estas “tentaciones de revisión”, cuyo tema casi siempre tiene que ver con el carácter fonográfico de nuestra ortografía –es decir, su fidelidad a la los sonidos en lugar de la etimología–, lo cierto es que a partir de la publicación de la *Orthographia Española*¹⁵ por parte de la Real Academia Española, el castellano fue logrando una estabilidad cada vez mayor en este plano¹⁶.

Nosotros nos aproximaremos, desde la perspectiva crítica que hemos ya descrito, en particular a dos tipos de signos ortográficos que, en gran medida debido a la influencia de la Academia, hace siglos se diferencian de manera bastante notoria de sus correspondientes en la mayoría de las lenguas, e incluso en la mayoría de las lenguas romances: los signos de interrogación y de exclamación.

El castellano, como es sabido, no solo cuenta con la existencia los signos interrogativos y exclamativos que van al final del enunciado, sino que también cuenta con la existencia de signos interrogativos y exclamativos de apertura:

Las oraciones interrogativas directas se marcan en la escritura con los signos de apertura (¿) y cierre (?). Omitir el inicial, como se hace en otras lenguas, se considera falta de ortografía en español. [...] Los signos gráficos de admiración (!) son paralelos a los de interrogación. Como en ellos, no debe omitirse en español el signo de apertura (!) en el inicio de un enunciado, aun cuando no se use en otros idiomas¹⁷.

Esto, empero, no siempre fue así: según observa Fidel Sebastián Mediavilla¹⁸, la práctica de utilizar invertido el signo de interrogación para marcar el comienzo de las preguntas se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII, y en las obras anteriores se mantenía la tradición de utilizar solo la marca final. No fue, pues, sino hasta la publicación de la *Ortografía de La lengua*

14 Martín Zorraquino, M. A., “Ortografía y antifetichismo de la letra. A propósito de un libro reciente”, en *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 1985, p. 118.

15 Real Academia Española, *Orthographia Española*, Madrid, 1741.

16 Véase Martínez Alcalde, M. J., *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2010.

17 Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española: manual*, Madrid, Espasa, 2010, pp. 804 y 881.

18 Mediavilla, F. S., *La puntuación en el siglo de oro: teoría y práctica*, tesis para optar al grado de doctor, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000, p. 30.

Castellana –obra que viene a continuar la labor de la anterior *Ortographia*– en 1754 cuando se comenzara a recomendar oficialmente (vale decir, normativamente) el uso de la marca inicial para ciertas oraciones:

La dificultad ha consistido en la elección de nota: pues emplear en esto las que sirven para los acentos y otros usos daría motivo á equivocaciones, y el inventar nueva nota sería reparable y quizás no bien admitido. Por esto despues de un largo exâmen ha parecido á la Academia se pueda usar de la misma nota de interrogacion, poniendola inversa antes de la palabra en que tiene principio el tono interrogante, ademas de la que ha de llevar la cláusula al fin de la forma regular, para evitar así la equivocacion que por falta de alguna nota se padece comunmente en la lectura de los periodos largos [...]¹⁹.

En cuanto a los signos de exclamación, su tratamiento vendría a ser el mismo. Como explica Mediavilla “El *punctus exclamativus* o *admirativus* fue tratado del mismo modo. Esta práctica fue adoptada en libros publicados bajo los auspicios de la Academia, pero la práctica no se siguió de inmediato, sino que se fue incorporando lentamente”²⁰.

Ahora bien: como se puede observar, la recomendación de la Academia no llega a empalmar del todo con la norma actual, pues aquella se refiere solo se refiere a los casos en que la oración pudiera resultar confusa debido a su extensión –como se da con el uso que hacen los catalanes y gallegos de la marca interrogativa inicial–, mientras que en el castellano actual se supone que cualquier enunciado interrogativo o exclamativo comience con el signo correspondiente. De hecho, en la octava edición de la *Ortografía* la Academia se refiere a la práctica de utilizar sin excepción las marcas iniciales catalogándolas de abusos:

Desde luego adoptó el público este oportuno pensamiento, aunque en la práctica se ha introducido algun abuso; pues la Academia lo propuso solamente para los periodos largos, en los cuales es necesario; pero ya se pone en preguntas de una ó dos palabras en que no se necesita. Sobre todo en aquellos pasages en que hay muchas preguntas seguidas, que todas forman un solo periodo, solo debe ponerse antes de la primera el interrogante inverso poniendo en el fin de cada una el interrogante final, pero comenzándolas con letra minúscula [...].

Cuanto se acaba de decir de la interrogación, se ha de entender por dicho de la admiración igualmente; pues el modo de expresarla es también la mutación del tono, bien que de un modo contrario, pues en la admiración se sube el tono al principio y en el fin se vuelve á bajar. Por consiguiente cuando sea larga la proposicion se pondrá en su principio el signo inverso [...]²¹.

A mi juicio, es lícito afirmar que la adopción de las marcas invertidas en el castellano como elementos obligatorios para indicar que se está al comienzo de un enunciado interrogativo o exclamativo, en efecto, constituye un paso comunicacional positivo, por cuanto muchas de las expresiones interrogativas y exclamativas enunciables con el uso de ambas marcas (la de apertura y la de cierre) son capaces de producir los efectos cognitivos correspondientes con un esfuerzo de procesamiento menor por parte del destinatario.

En esencia, esto se debe a que el castellano, fuera de las dichas marcas iniciales, en no pocos casos se ve carente de elementos gramaticales capaces de indicarle a tiempo al lector que lo que está leyendo es precisamente una pregunta o un enunciado exclamativo, a diferencia de lo que acontece en otras lenguas. Por ejemplo, en el inglés basta con anteponer el verbo (principal o auxiliar) al sujeto, variando la estructura gramatical común de dicha lengua, para indicar que se

19 Real Academia Española, *Ortografía de la Lengua Española*, Madrid, 1754, pp. 149-140. La transcripción se ciñe a la ortografía del documento original.

20 Mediavilla, F. S., *La puntuación en el siglo de oro: teoría y práctica*, tesis para optar al grado de doctor, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000, p. 30.

21 Real Academia Española, *Ortografía de la Lengua Castellana*, Madrid, 1815, pp. 123-125. La transcripción se ciñe a la ortografía del documento original.

está frente a tales enunciados. Considérese a modo de ejemplo la siguiente oración *¿Lo pasaste bien ayer?* Una posible traducción al inglés sería: *Did you have a good time yesterday?*; pero si se le quitase el carácter interrogativa al enunciado, dejándolo simplemente como una afirmación, la traducción sería la siguiente: *You had a good time yesterday*. Así, *did*, pasado del verbo *do* ('hacer'), que en este caso actúa como auxiliar, indica al comienzo de la oración que esta no es una mera afirmación. Y la misma fórmula podría aplicarse si la frase fuese exclamativa, como si hubiese claros indicadores de que el destinatario, en efecto, disfrutó el panorama del día anterior: *Did you have a good time yesterday!* En este caso, la anteposición de *did* serviría para enfatizar la afirmación, exclamativamente, y la traducción al castellano podría ser: *¡Vaya que lo pasaste bien ayer!* En el castellano, en contraste, la única marca que indica inequívocamente interrogación o exclamación, fuera de los signos invertidos, es el acento diacrítico que reciben las formas interrogativas tales como *cuándo*, *cómo*, *qué*, etc.; aunque incluso con estas formas puede haber confusión sin el apoyo de las marcas invertidas, pues puede darse que el lector no distinga de inmediato si se trata de un enunciado que es interrogativo o de uno que es exclamativo. Así, si por ejemplo en una novela una madre le dice a su hijo *¿Cómo te gusta a ti estar todo el día molestando!*, que el lector interprete este enunciado como exclamativo, y no como interrogativo, apenas comienza a leerlo, depende de la marca de apertura. Si tal marca no está, el lector puede asumir que se trata de una pregunta y enterarse de lo contrario solo al ver la segunda parte de la oración (probablemente a partir de *estar...*). El lector, claro, terminaría interpretando bien la intención que el autor se propuso brindarle a la madre, pero tendría que hacer un esfuerzo de procesamiento mayor para ello. En esencia, el problema que hay con la carencia de las marcas interrogativas y exclamativas de apertura es que nosotros, como leemos de izquierda a derecha, en muchos casos tardaríamos cierto tiempo en dar con el valor real de los enunciados y tendríamos que reinterpretarlos de cero, bien al darnos cuenta de la presencia de la marca interrogativa o exclamativa de cierre o bien al encontrarnos con una estructura asociada claramente a una pregunta, a causa de no haber comenzado la lectura haciéndonos una imagen mental de la entonación correspondiente al enunciado en cuestión.

Ahora bien: esto sería en gran medida subsanado al proponer la Academia las marcas de apertura para oraciones extensa. Sin embargo, la subjetivación del uso de las marcas de apertura también implica problemas dado lo difícil que sería ponerse de acuerdo con respecto a cómo determinar cuándo se convierte una oración en breve o extensa. ¿Dependerá, acaso, del rango que tenga la vista periférica del lector para ser capaz de detectar la marca interrogativa o exclamativa de cierre al final de la oración al momento de comenzar a leerla? Es por esto que generalizar las normas relativas a estas marcas resulta tan conveniente desde una perspectiva comunicacional.

Por otra parte, existe otra situación en el castellano escrito en la que sin una marca de apertura se produciría un problema. Considérese la siguiente oración: *Si la compañía redujese mi sueldo, yo no estaría dispuesto a seguir trabajando aquí, ¡ni ahora ni en un millón de años!* En este ejemplo, de no ser por la marca exclamativa de apertura no se podría saber en qué parte se produce el cambio entonacional; el lector podría pensar que toda la frase es de carácter exclamativo, o bien que esto sucede a partir de lo que está escrito después de la primera coma. En este último caso, distinta sería la situación si antes del segmento exclamativo hubiese un punto y seguido: *Si la compañía redujese mi sueldo, yo no estaría dispuesto a seguir trabajando aquí. ¡Ni ahora ni en un millón de años!*; aquí, aun sin una marca de inicio, no habría problemas para discernir cuándo comienza la exclamación; mas, sin una norma que obligue a separar un complemento exclamativo del resto de la oración por un punto y seguido —norma que, hasta donde yo sé, nunca existió—, una marca inicial es lo único que puede dejar en evidencia exactamente dónde comienza el segmento exclamativo.

En síntesis, teniendo en cuenta los problemas que surgen con la ausencia de los signos que marcan el comienzo de los enunciados interrogativos y exclamativos, en mi opinión es posible decir que la forma que los incorpora, al reducir los esfuerzos de procesamiento necesarios para interpretar correctamente los enunciados en que aparece, posee un mayor potencial de pertinencia que la forma en que solo están los signos de cierre. Y esto es algo que podría comprobarse (o refutarse) empíricamente. Por ejemplo, podrían tomarse de *corpora* cibernéticos (foros, *blogs*, salas de chateo, etc.) oraciones interrogativas y exclamativas en que solo se utilice la marca de cierre con el fin de someter a distintos individuos a pruebas de comprensión de estas en la que se les pregunte sobre el proceso de lectura de cada caso. De esta forma, se podría corroborar cómo se enfrentan las personas a distintos enunciados naturales (es decir, no creados artificialmente para su análisis), con lo cual también se podría acceder a las estrategias de compensación utilizadas en dichas oraciones para suplir la falta de marcas iniciales –de existir dichas estrategias–.

4. Apuntaciones finales

Este breve ensayo tuvo como principal objetivo delimitar un marco de trabajo que permitiese estudiar las variaciones y los cambios que se producen en las lenguas desde una perspectiva crítica, no ya neutral, independientemente del nivel de análisis.

Por una parte, definitivamente resulta absurdo condenar cualquier variación lingüística solo por escapar de lo “común”, de lo “tradicional”; tales niveles de prescriptivismo no tienen sentido, y con justo motivo hoy tiene preponderancia en el ámbito de los estudios del lenguaje lo funcional y lo descriptivo. En la misma línea, resultaría absurdo pretender comparar a gran escala una lengua con otra e intentar determinar cuál es “mejor” o más “evolucionada”; no sería prudente sostener que el castellano es superior al inglés por poseer un sistema verbal más complejo, así como no sería prudente sostener que el japonés es superior al castellano por poseer una mayor variedad de pronombres, los cuales proporcionan más información sobre relación con la persona a que estos se refieren que los existentes en nuestra lengua. Pero ello no significa que no se puedan estudiar las posibilidades lingüísticas de un modo que sea, a la vez, crítico y objetivo. La clave está en tener el criterio apropiado para ello.

A mi juicio, la teoría de la pertinencia de Sperber y Wilson resulta ser un punto de partida bastante idóneo para este propósito, pues al considerar el concepto de “potencial de pertinencia” se accede a un criterio de comparación y evaluación que toma en cuenta la función primaria del lenguaje y que resulta, dentro de todo, objetivo y susceptible a la observación empírica, tal como espero haber mostrado en el apartado anterior, el cual estuvo dedicado a la reflexión sobre un fenómeno ortográfico específico del castellano en el marco del enfoque propuesto.

Por último, en cuanto a la utilidad del enfoque que hemos descrito y puesto en práctica en este trabajo, considero que este podría tener particular relevancia en la planificación lingüística, ya que, como se sabe, este es un ámbito en el que no siempre se aplican los mejores criterios²². He aquí justamente donde se manifiesta con más fuerza la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre los aspectos normativo y descriptivo en la reflexión sobre la lengua.

22 Véase una síntesis sobre este tema en Amorós Negre, C., “Diferentes perspectivas en torno a la planificación lingüística”, en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008.

Bibliografía

- Amorós Negre, C., “Diferentes perspectivas en torno a la planificación lingüística”, en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde y R. González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008.
- Coseriu, E., “Pour une sémantique diachronique structurale”, en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 2 (1), 1964.
- Dijk, T. v., “Principles of critical discourse analysis”, en *Discourse & Society*, 4 (2), 1993.
- Fairclough, N., *Language and Power*, Londres, Longman, 1989.
- Fairclough, N., y Wodak, R., “Critical Discourse Analysis”, en T. v. Dijk (ed.), *Discourse as Social Interaction*, Londres, SAGE Publications, 2004.
- Gil, J. M., *Introducción a las teorías lingüísticas del siglo XX*, Buenos Aires, Melusina-Ril, 2001.
- Hodge, R., y Kress, G., *Language as Ideology*, Londres/Nueva York, Routledge, 1993.
- Martín Zorraquino, M. A., “Ortografía y antifetichismo de la letra. A propósito de un libro reciente”, en *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 1985, p. 118.
- Martínez Alcalde, M. J., *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2010.
- Mediavilla, F. S., *La puntuación en el siglo de oro: teoría y práctica*, tesis para optar al grado de doctor, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000.
- Real Academia Española, *Ortographia Española*, Madrid, 1741.
- , *Ortografía de la Lengua Castellana*, Madrid, 1754.
- , *Ortografía de la Lengua Castellana*, Madrid, 1815.
- , *Nueva gramática de la lengua española: manual*, Madrid, Espasa, 2010.
- Rona, J. P., “La concepción estructural de la sociolingüística”, en P. L. Garvin y Y. Lastra de Suarez (eds.), *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM, 1974.
- Saussure, F. d., *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1973.
- Sperber, D., y Wilson, D., *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford, Blackwell, 1986.
- Viaggio, S., *Teoría general de la mediación interlingüe*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004.
- Wilson, D., y Sperber, D., “La teoría de la relevancia”, en *Revista de Investigación Lingüística*, II, 2004.